



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101264221		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
03 06 2026		08 05 2026			00:00		08 07 2027		23:59		EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.810.245-8			
DIRECCIÓN: AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE 1 59 BG31						CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7945396			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.180.268-0			
DIRECCIÓN: CALLE 9 NO. 15-25						CIUDAD: NEIVA, HUILA		TELÉFONO 8715907			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO.OCP0001586 CUYO OBJETO ES : SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MEDICO QUIRURGICO CONSISTENTE EN SENSORES ADULTOS, PEDIÁTRICOS, NEONATAL PARA ATENCIÓN DE PACIENTES DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CRÍTICO, SALAS DE CIRUGIA, ENTRE OTRAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA, SEGUN SOLICITUD 3736, 3737.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/05/2026	08/01/2027	\$8,857,170.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	08/05/2026	08/07/2027	\$13,285,755.00



OFICINA DE CONTRATACIÓN

ACLARACIONES

Aprobada la Póliza No. 14-44-10-12-64221
 Otorgada por la Compañía de seguros Seguros del Estado a favor de la
 E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo Neiva - Huila.
 Para garantizar el contrato No. OSP 1586
 Fecha de Aprobación: 3-6-26

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****70,299.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,876.00	\$ *****93,176.00	\$ *****22,142,925.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGOR LIDA ASESORES DE SEGUROS	164048	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



14-44-101264221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101264221, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de JUNIO de 2026

14-44-101264221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas